

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13282 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 242/13, por auto de 25 de marzo 2013 se ha declarado en concurso ordinario al deudor El Vértice y Espacio, S.A., con NIF/ CIF A50761873, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en c/ Polígono Plano del Molino, parcela 26, Ctra. Valencia, Km 14, Zaragoza, ejerciendo la dirección principal de sus negocios en El Velerín, Estepona, CP 29680, Málaga.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal don Juan Antonio Sánchez Martín, profesión: Abogado, en cualquiera de las siguientes direcciones:

email: concursoelverticeyespacio@fgvasociados.com

C/ Salvago, 3, 4.º izda. Málaga.

Fax 952225719.

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 1 de abril de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130017382-1